

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**



JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO. - - - - -  
EXPEDIENTE NUMERO J.V-167/2019.- - - - -  
SINDICATO DE PROFESORES DE UNIVERSIDAD  
MICHOACANA. - - - - -

VS

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE  
HIDALGO. - - - - -

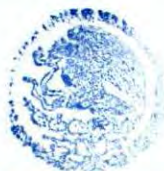
- - - En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día 30 treinta de junio de 2020 dos mil veinte, comparecen por el sindicato emplazante comparecen sus apoderados jurídicos los LICs. JAIME VIRGILIO MORENO ZAVALA, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA CHÁVEZ y JORGE GÓMEZ SANTOYO; por la Universidad emplazada, comparecen los LICs. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ VERA Y JOSÉ ALBERTO ANDALUZ CASTILLO, apoderados jurídicos, ambas partes quienes en uso de la voz que solicitan manifiestan: "Con la finalidad de dar cumplimiento a la cláusula Quinta del convenio de fecha 28 de mayo del año en curso, en este acto se exhiben en tres tantos el ejemplar del contrato colectivo de trabajo vigente para el año 2020, así como el tabulador de salarios mensual anexo a dicho pacto colectivo, así como el instructivo para la asignación de plazas vacantes y de nueva creación en la UMSNH, convenio que establece los lineamientos para la elaboración del programa general de capacitación y adiestramiento, convenio que establece el procedimiento y los lineamientos para la promoción del personal académico de la UMSNH, convenio que establece el procedimiento y los lineamientos para el sistema de estímulos del personal académico sin jubilarse que continúe laborando con más de 25 años de servicio en la institución (convenio 4) y el convenio de apoyo académico y extraordinario que forman parte del contrato colectivo de trabajo, solicitando se sienta razón de su depósito, en la inteligencia de que dichos documentos tendrán vigencia retroactiva a partir del día 01 de enero del año 2020, salvo las excepciones especificadas en el convenio de mérito. Solicitando ambas partes el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido".- Esto dijeron.- - - - -

- - - LA JUNTA ACUERDA: I.- Se tiene a las partes por hechas sus manifestaciones en la forma y términos asentados con anterioridad; II.- Téngase a la parte emplazante y emplazada por depositado en tres tantos el contrato colectivo de trabajo y su tabulador de salarios así como el instructivo para la asignación de plazas vacantes y de nueva creación en la UMSNH, convenio que establece los lineamientos para la elaboración del programa general de capacitación y adiestramiento, convenio que establece el procedimiento y los lineamientos para la promoción del personal académico de la UMSNH, convenio que establece el procedimiento y los lineamientos para el sistema de estímulos del personal académico sin jubilarse que continúe laborando con más de 25 años de servicio en la institución (convenio 4) y el convenio de apoyo académico y extraordinario que forman parte del contrato colectivo de trabajo, ordenándose sentar la razón de depósito en términos de los artículos 390, 399 y 399 bis de la Ley Federal del Trabajo y agregar un tanto al expediente que nos ocupa devolviendo los restantes a las partes comparecientes; III.- En términos de lo anterior téngase por cumplida la Cláusula Quinta del convenio de fecha 28 de mayo de 2020 (F. 389-394); IV.- Se ordena el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido por no quedar materia pendiente sobre la cual fallar.- NOTIFÍQUESE, quedando notificados los comparecientes quienes firman al margen de la presente para constancia legal.- CÚMPLASE. - - - - -

- - - Así lo proveyeron y firman el Lic. **HILL ARTURO DEL RÍO RAMÍREZ**, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, en unión de los CC. Representantes de los Trabajadores Académicos **MTRO. RODOLFO LUCIO DOMÍNGUEZ** y Patronal Universitario



Suplente LIC. SHEILA LÓPEZ ARREDONDO, quienes integran la Junta Especial Número Cinco, ante el Lic. JOSÉ GABRIEL REYES OCHOA, Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.- DOY FE.-----



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "J. Reyes Ochoa", written over a faint circular stamp.

Listado en su fecha.-Conste.  
JGRO/rive\*

GOBIERNO EJECUTIVO DEL ESTADO  
MICHOACÁN DE OCAMPO  
Junta Local de Conciliación  
y Arbitraje